

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

VIERNES 19 DE ENERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 09h05, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio: Arq. Damaris Vallejo, funcionaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, quien preside la Subcomisión Técnica.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios municipales: Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Abg. Ximena Maldonado y Arq. Carlos Játiva, delegados de la Agencia Metropolitana de Control; Arqs. Oswaldo Raza y Luis Alberto Ulloa, delegados del Cuerpo de Bomberos; y, Arqs. Carolina Proaño, y Susana Noroña, funcionarias de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con los siguientes pedidos de la señora Presidenta:

- Solicita a todos los funcionarios que estén siempre presentes en la subcomisión, por cuanto hay proyectos muy importantes y es necesario contar con el apoyo de todos.
- Solicitar al Colegio de Arquitectos, que asista regularmente el delegado de esa institución a la Subcomisión Técnica y a la Comisión.

ORDEN DEL DIA

1. **Conocimiento del Oficio No. STHV-DMDU-6720 de 4 de diciembre de 2017, suscrito el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Anteproyecto modificadorio a desarrollarse en los inmuebles con predio No. 336351, clave catastral No. 30001-02-002 y predio No. 131435, clave catastral No. 40001-11-001, ubicados en las calles García Moreno, Sucre y Benalcázar, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, propiedad de la IGLESIA DE LA COMPAÑÍA.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de diciembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del INPC; Arq. Damaris Vallejo, delegada del IMP; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la a Subcomisión Técnica

de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** devolver al administrado el expediente, a fin de que continúe con el proceso, y se cumpla las siguientes observaciones:

- 1) Para el proyecto definitivo deberá contar con la integración predial;
- 2) Se revise que todos los ambientes cuenten con ventilación, la misma deberá ser representada en los planos arquitectónicos y de ingeniería;
- 3) Se deberán cumplir las observaciones de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, del Cuerpo de Bomberos; de igual manera las recomendaciones que se hicieron en los distintos talleres, y fundamentalmente las que realizó la UNESCO;
- 4) Solicitar que se presenten detalles constructivos del área en donde van a funcionar los equipos de presurización; y,
- 5) Recomendándole que la elaboración del proyecto definitivo se realice siempre con mesas técnicas con los profesionales involucrados en cada tema, con el fin de que el proyecto cumpla con toda la normativa.

Una vez cumplidas estas observaciones, ingresará la documentación en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para el proyecto definitivo según se indica en la Resolución RT-2014-009 de dicha Secretaría, relacionado con las licencias urbanísticas.

2. **Conocimiento del oficio No. SG-0178 suscrito por el Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas, relacionado con el Proyecto de Rehabilitación Integral "Edificio 18 de septiembre", en el inmueble predio No. 3581058, clave catastral No. 30001-03-013, ubicado en la calle Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, de propiedad de la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de enero de 2018, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Damaris Vallejo, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del proyecto definitivo denominado "Rehabilitación Integral Edificio 18 de septiembre", en el inmueble con predio No. 3581058, clave catastral No. 30001-03-013, ubicado en la calle Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, de propiedad de la EMPRESA PÚBLICA NACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA EP.

Cabe indicar que el proyecto en referencia cuenta con la revisión de medios de egreso, por parte del delegado del Cuerpo de Bomberos, en las mesas técnicas realizadas en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

21

3. **Conocimiento del Oficio No. STHV-DMDU-6800, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el anteproyecto arquitectónico "CASTER", a desarrollarse en el predio No. 371881, clave catastral No. 16313-03-006, ubicado en la parroquia San Antonio, barrio HRT Huasipungo, propiedad de CASTER S.A. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de diciembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del INPC; Arq. Damaris Vallejo, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** devolver al administrado el expediente, a fin de que continúe con el proceso, recomendando que el uso sea específicamente para vivienda, señalando además, que el uso no podrá ser modificado debido a los datos de zonificación establecidos para el sector.

Ingresará la documentación en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para el proyecto definitivo según se indica en la Resolución RT-2014-009 de dicha Secretaría, relacionada con las licencias urbanísticas

Siendo las 10h05 ingresa la Arq. Ana Lucía Andino, y se retira la Arq. Damaris Vallejo

4. **Conocimiento del Oficio No. STHV-DMDU-6799, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el proyecto definitivo ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calán B.", en el inmueble del predio No. 11600, clave catastral No. 10101-12-014, ubicado en la calle Briceño, de la parroquia Centro Histórico, barrio González Suárez, de propiedad del señor CALÁN BENAVIDES YACO FERNANDO.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de enero de 2018, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del proyecto definitivo ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calán B.", en el inmueble del predio No. 11600, clave catastral No. 10101-12-014, ubicado en la calle Briceño, de la parroquia Centro Histórico, barrio González Suárez, de propiedad del señor CALÁN BENAVIDES YACO FERNANDO.

5. **Conocimiento del Oficio No. STHV-DMDU-7035, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el anteproyecto de rehabilitación y ampliación del inmueble con predio No. 84161, clave catastral No. 40101-10-020, ubicado en el barrio San Juan, parroquias San Juan de propiedad de TACO MARURI LUZ AMÉRICA.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de diciembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** devolver al administrado el expediente, a fin de que continúe con el proceso.

Se ingresará la documentación en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para el proyecto definitivo según se indica en la Resolución RT-2014-009 de dicha Secretaría, relacionada con las licencias urbanísticas.

6. **Conocimiento del Oficio No. STHV-DMDU-7163, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto definitivo para la rehabilitación y ampliación, a desarrollarse en el inmueble con predio No. 78189, con clave catastral No. 10203-04-009, ubicado en la parroquia Itchimbía, barrio Julio Moreno, propiedad de la CORTE CONSTITUCIONAL.**

Sobre este tema la Subcomisión Técnica resuelve realizar una inspección el viernes 26 de enero de 2018, a las 09h30, al predio No. 78189, con clave catastral No. 10203-04-009, ubicado en la parroquia Itchimbía, barrio Julio Moreno, propiedad de la CORTE CONSTITUCIONAL, para lo cual se invitará a todos los miembros de la subcomisión.

7. **Conocimiento del Oficio No. STHV-DMDU-0153, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Oficio No. INPC-2017-1356-O de 24 de noviembre de 2017, mediante el cual INPC de acuerdo con la Ley Orgánica de Cultura en cuanto a la desclasificación de bienes inmuebles patrimoniales el Municipio de Distrito Metropolitano de Quito a través del departamento competente deberá remitir un informe técnico y valoración patrimonial para coordinar acciones conjuntas.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de enero de 2018, luego de conocer y analizar el Oficio No. STHV-DMDU-0153, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Oficio No. INPC-2017-1356-

O del 24 de noviembre de 2017, mediante el cual de acuerdo con la Ley Orgánica de Cultura en cuanto a la desclasificación de bienes inmuebles patrimoniales el Municipio de Distrito Metropolitano de Quito a través del departamento competente deberá remitir un informe técnico y valoración patrimonial para coordinar acciones conjuntas, **resolvió** remitir a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, dicho informe, a fin de que se analice una coordinación para definir el mecanismo adecuado para este procedimiento.

8. **Conocimiento del Oficio No. STHV-DMDU-0154, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Oficio No. INPC-2017-1328-O de 17 de noviembre de 2017, mediante el cual INPC, señala que el bien ubicado en la Av. 10 de agosto N25-77 y Av. Colón de propiedad de Ing. Washington Naranjo Paz, solicita su desvinculación del inventario de Bienes Patrimoniales.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de enero de 2018, luego de conocer y analizar el conoció el Oficio No. STHV-DMDU-0154, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Oficio No. INPC-2017-1328-O de 17 de noviembre de 2017, mediante el cual Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, señala que el bien ubicado en la Av. 10 de agosto N25-77 y Av. Colón de propiedad de Ing. Washington Naranjo Paz, quien solicita su desvinculación del inventario de Bienes Patrimoniales, **resolvió:** remitir a la Comisión de Áreas Históricas, para conocimiento de lo indicado en el oficio del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

9. **Conocimiento del Oficio s/n de 12 de enero de 2018, suscrito por la Sra. María Hilda Sangoquiza, propietaria del predio No. 119989, ubicado en la parroquia de Amaguaña, calle Isidro Ayora S5-49 entre Miranda y Mejía, quien solicita que su bien inmueble no sea considerado de interés patrimonial.**

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de enero de 2018, luego de conocer y analizar el Oficio s/n de 12 de enero de 2018, suscrito por la Sra. María Hilda Sangoquiza, propietaria del predio No. 119989, ubicado en la parroquia de Amaguaña, calle Isidro Ayora S5-49 entre Miranda y Mejía, quien solicita que su bien inmueble no sea considerado de interés patrimonial, **resolvió** remitir al Instituto Metropolitano de Patrimonio dicho pedido, a fin de que se emita un informe en el que se señale cuáles fueron las características por las que se considera de interés patrimonial dicho bien para que se incluya en el inventario.

A la espera de dicho informe para emitir desde la Subcomisión la respuesta a la interesada.

10. **Varios: Solicitud de la presencia del delgado del CAE**

Oficio dirigido al Arq. Pablo Moreira, presidente del CAE-Pichincha, a fin de que disponga que el delegado a la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, y a la

Comisión, asista con regularidad a las mismas, en virtud de que es necesario contar con el criterio y aporte técnico de dicho profesional, en las revisiones que realiza la Subcomisión.

Agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión a las 11h15; firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.

Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN
TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS
Y PATRIMONIO**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



Jenny A.
2018-01-22